ADENDA No 4 DE 2024

CONVOCATORIA PÚBLICA
VINCULACIÓN DE PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES PARA CONFORMAR LOS EQUIPO DE LOS NODOS TERRITORIALES "PROGRAMA SONIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"
(En el marco de Convenio Interadministrativo 3533-2024 suscrito entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes)

VIGILADA MINEDUCACIÓN

RECTORÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CINCO (05) DE AGOSTO DE 2024

ADENDA No. 04
CONVOCATORIA PÚBLICA
VINCULACIÓN DE PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES PARA CONFORMAR LOS EQUIPO DE LOS NODOS TERRITORIALES "PROGRAMA SONIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ"
(En el marco de Convenio Interadministrativo 3533-2024 suscrito entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes)

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia suscribió con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes convenio interadministrativo No 3533 de 2024 cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, técnicos, financieros, tecnológicos, y pedagógicos para implementar el programa "Sonidos para la construcción de paz" para la vigencia 2024, en los ámbitos de formación musical, circulación y fortalecimiento en el territorio nacional, con especial énfasis en la zona 1 de los territorios PDET, ZOMAC, ruralidad dispersa y/o territorios priorizados por el programa*".

En el marco de la actividad 2 del Convenio Interadministrativo No. 3533 de 2024, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia lanza la convocatoria pública para la vinculación de profesionales y no profesionales para conformar los equipos de los nodos territoriales del Programa "*Sonidos Para La Construcción de Paz*", la cual tiene como objeto seleccionar a 652 artistas formadores, 26 gestores territoriales, 26 apoyos territoriales psicosociales, 26 apoyos territoriales pedagógicos y 26 apoyos territoriales operativos para los Departamentos de Boyacá, Casanare, Chocó, Meta y Tolima, y con ello garantizar el desarrollo de los tres ejes del programa a saber: *i) Desarrollo artístico y musical como Culturas de Paz; ii)Formación desde la interculturalidad de artes, saberes y territorios; y iii) Fortalecimiento de entornos y oportunidades laborales dignas,* impactando así a cerca de 65.200 niños, niñas y adolescentes de las diferentes Establecimientos Educativos priorizados.

En desarrollo de la presente convocatoria se expide adenda No 4, fundamentada en las siguientes consideraciones:

1. En el marco de la convocatoria para la vinculación de profesionales y no profesionales para conformar los equipos de los nodos territoriales "Programa Sonidos Para la Construcción de Paz", la Universidad publicó el pasado 30 de julio de los corrientes, el informe preliminar de seleccionados, en el link: https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/conv_ext/sonidpaz/ .

2. Que, en dicho informe, se establecieron el listado de admitidos, no admitidos, rechazados y admitidos con puntaje de evaluación (preseleccionados).

3. Que de conformidad con el cronograma establecido en la adenda N°3 de 2024, los aspirantes, tenían oportunidad de presentar observaciones a los resultados preliminares, hasta el día primero (01) de agosto de 2024 hasta las 05:00 pm mediante mensaje de datos al correo electrónico: sonidos.queconstruyenpaz@uptc.edu.co.

4. El equipo técnico y administrativo adscrito al Convenio Interadministrativos No 3533 de 2024, informa la necesidad de ampliar la fecha de respuesta a observaciones, atendiendo el gran numero de observaciones que se recibieron y que implican una revisión detallada de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto. se modifica el cronograma señalado en el numeral 3 de la siguiente manera:

VIGILADA MINEDUCACIÓN

➢ **NUMERAL 3 *CRONOGRAMA CONVOCATORIA***

"*(…)* ***3. CRONOGRAMA CONVOCATORIA***

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS	***Primero (01) de agosto de 2024 hasta las 5:00 p.m.*** *Los interesados* ***remitirán observaciones a los resultados****, al correo: sonidos.queconstruyenpaz@uptc.edu.co.* *Los interesados remitirán los* ***documentos subsanables*** *en el formulario destinado para tal fin: https://forms.gle/1YwP9PWCDMKzf8mi6*
RESPUESTA DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS	***Seis (06) de agosto de 2024.*** *Se publicará en Página web https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/conv_ext/sonidpaz/*
PUBLICACIÓN DE INFORME FINAL DE SELECCIONADOS	***Seis (06) de agosto de 2024.*** *Se publicará en Página web https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/conv_ext/sonidpaz/*
REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATACIÓN	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe final, los seleccionados deberán remitir la documentación indicada en el numeral 7 del presente documento, al correo sonidos.queconstruyenpaz@uptc.edu.co.*

(…)"

Las demás condiciones de la convocatoria pública no contenidas en la presente adenda, se mantienen indemnes y sin modificación alguna.

Tunja, cinco (05) de agosto de 2024.

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector UPTC.
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

Revisó: Dirección Jurídica
Vo Bno: Coordinador Convenio Interadministrativo No 3533 de 2024
Revisó: Director Convenio Interadministrativo No 3533 de 2024
Proyectó: Apoyo jurídico Convenio Interadministrativo No 3533 de 2024

VIGILADA MINEDUCACIÓN